



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con nueve minutos del día tres de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados María Teresa Moisés Escalante, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Mario Alejandro Cuevas Mena, Leticia Gabriela Euán Mis y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Felipe Cervera Hernández.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de mayo del año en curso.
- IV.-** Asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y se reforma y adiciona un capítulo, todo de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de mayo de 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta comentó que los diputados están conscientes de que la igualdad en las políticas de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad, requiere una constante y continua revisión de la normativa local para analizar que no sean discriminatorias, generen una situación de desigualdad sustancial y, en su caso, procurar el gradual y progresivo cumplimiento por los derechos humanos. En este sentido, dijo que ahora que está en análisis la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, consideró relevante invitar a la M.D. María Teresa Vázquez Baqueiro, titular del Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, en virtud de que uno de los puntos de la iniciativa considera el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

reconocimiento de este instituto en la ley y a quien posteriormente cedió el uso de la palabra.

Concluida la intervención, la Diputada Presidenta resaltó el trabajo coordinado que realizaron los integrantes de esta Comisión Permanente y posteriormente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y posteriormente pidió al Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena que dé lectura al mismo.

Al finalizar la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, conforme a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo agradeció las aportaciones que se realizaron tanto de los diputados como de diversas asociaciones para enriquecer la iniciativa de su autoría, resaltando la labor realizada por la M.D. María Teresa Vázquez Baqueiro y la Presidenta de esta Comisión.

Asimismo, en el uso de la voz, la Diputada Presidenta explicó que el 26 de junio del año en curso se turnó a esta Comisión la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y con el fin de iniciar con su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

estudio instruye a la Secretaría General para distribuir la misma conjuntamente con un cuadro comparativo y la ficha técnica respectiva. Asimismo, solicitó a los diputados que tengan alguna propuesta u observación sobre este tema las hagan llegar a esta Presidencia, para lo cual tendrán hasta el lunes 8 de julio del presente año.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día tres de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.